



COMUNICADO

De: Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Para: Directivos Docentes de establecimientos educativos ubicados en los 41 municipios no certificados en materia educativa del Departamento del Cauca, que presentaron iniciativas de implementación o ampliación de Jornada Única.

Asunto: Entrega de resultados de verificación de requisitos.

Fecha: 16 JUN. 2025

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca resalta y agradece la participación en la convocatoria para la presentación de iniciativas de implementación o ampliación de Jornada Única que dará inicio a partir de la vigencia 2026, así mismo informa que, luego de revisar la documentación aportada por 15 establecimientos educativos interesados en el desarrollo de esta jornada, se cuenta con el resultado que ya fue enviado en respuesta a las radicaciones en el Sistema de Atención al Ciudadano- SAC de la siguiente manera:

NO.	NO. RADICADO SAC	NO. OFICIO DE RESPUESTA	EE	DANE EE
1	CAU2025ER022775	4.9.2025-387	I.E.T.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	119824000368
2	CAU2025ER022838	4.9.2025-388	I.E.A. JOSE DOLORES DAZA	219100002932
3	CAU2025ER022988	4.9.2025-389	I.E. AGROINDUSTRIAL DE QUILCACÉ	219256000662
4	CAU2025ER022989	4.9.2025-390	I.E. A. MAZAMORRERO	219110000458
5	CAU2025ER023032	4.9.2025-391	I. E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	119318000023
6	CAU2025ER023065	4.9.2025-392	I.E. AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL	219824000982
7	CAU2025ER023076	4.9.2025-393	I.E. AGROPECUARIA INTEGRADO SOTARÁ	119760000644
8	CAU2025ER023089 CAU2025ER023853	4.9.2025-394	I.E. DIVINO NIÑO YAPURA	219533000063
9	CAU2025ER023100	4.9.2025-395	I.E. JOSE MARIA OBANDO	119212000059
10	CAU2025ER023177	4.9.2025-396	I.E. SANTA MARTA ANTES (C.E. SANTA MARTA)	219701000155
11	CAU2025ER023166	4.9.2025-397	I.E. SAN JOSE	319318001355
12	CAU2025ER023190	4.9.2025-398	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	219532001252
13	CAU2025ER023181	4.9.2025-399	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MESA	219532002020
14	CAU2025ER023180	4.9.2025-400	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DOMINGO BELISARIO GOMEZ	119100002474
15	CAU2025ER023179	4.9.2025-401	I.E. TEMUEY	219318001342



Por otra parte, en atención a algunas solicitudes de ampliación del término para subsanación a las observaciones o la presentación de requisitos pendientes, se presenta el siguiente cronograma el cual modifica el presentado en la convocatoria de fecha 5 de mayo de 2025 y se establece de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	
	Desde	Hasta
Vacaciones	Lunes 16 de junio de 2025.	Domingo 29 de junio de 2025.
Subsanación de los requerimientos o aclaración de información por parte de los rectores o directores rurales, UNICAMENTE a través de la oficina del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC, en modalidad presencial o por el usuario virtual.	De forma presencial y virtual desde las 8:00 am del martes 1 de julio de 2025.	Viernes 11 de julio de 2025 y de forma virtual hasta las 11:59 pm del mismo día.
Evaluación condiciones de componentes de Jornada Única en la correspondiente área. De conformidad con artículo 2.3.3.6.2.3 del Decreto 501 de 2016 y artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 2105 de 2017 (1. Componente pedagógico- área Calidad Educativa; 2. Componente de recurso humano docente – Gestión de Talento Humano Educativo y Unidades de Apoyo a la Gestión; 3. Componente de infraestructura educativa- Oficina de Infraestructura de Educación; 4. Componente de alimentación escolar- oficina del Programa de Alimentación Escolar).	Lunes 14 de julio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025.
Entrega de resultados de verificación de componentes de Jornada Única.	Lunes 4 de agosto de 2025	N/A
Expedición del acto administrativo de implementación o ampliación de Jornada Única, publicación en la página Web de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.	Una vez, por parte del Ministerio de Educación Nacional – MEN, se autorice la apropiación de recursos presupuestales para la ejecución de la estrategia en los establecimientos educativos que superaron el proceso, a partir de la vigencia 2026.	

Atentamente.


SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Claudia Lorena Muñoz Mutis – AF Líder Oficina Jurídica de Educación.

Revisó: Adriana María Escobar Luna – Líder de Calidad Educativa.

Proyectó: José Leder Idrobo Pérez – Calidad Educativa.